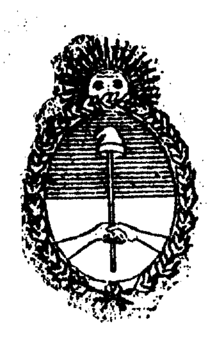
““# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 13 de marzo de 1981

NUMERO 24.627

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4476

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 1.000

SUMARIO



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Fíjanse los valores normales Mínimos de Exportación CIF para productos procedentes de la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION Nº 270

Bs. As., 10|3|81

VISTO el Expediente SECYNEI Número 55.404|80 iniciado el 12 de mayo de 1980, a raíz de la denuncia efectuada por la firma Ezeta F.I.C.I.S.A. por presunto dumping en operaciones de importación de brocas helicoidales de cabo cilíndrico de acero rápido, norma DIN 338 y brocas helicoidales de cabo cónico, de acero rápido, norma DIN 345 procedentes de la República Federativa del Brasil.

Que con fecha 8 de septiembre de 1980, por Resolución Nº 156 el Señor Subsecretario de Comercio Exterior declaró procedente la prosecución de la investigacion relativa a la existencia de dumping señalada.

Que se halla concluida la etapa probatoria y en consecuencia corresponde proceder al dictado de la resolución prevista por el artículo 29 de la Ley Nº 21,838, y

CONSIDERANDO:

Que de la investigacion realizada resulta probada la existencia de dumping en operaciones de importación de brocas helicoidales procedentes de Brasil.

Que las cantidades despachadas a plaza durante el año 1980 configuran una situación de perjuicio importante para la producción nacional respectiva.

Que en consecuencia se estima conveniente establecer Valores Normales Mínimos de Exportación CIF en los términos del artículo 18 de la Ley Nº 21.838.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 21.838.

Por ello

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase para las brocas helicoidales de cabo cilíndrico, de acero rápido, norma DIN 338 procedentes de la República Federativa del Brasil, los valores normales Mínimos de Exportación CIF, que a continuación se enuncian:

Medidas en Milímetros	Valor normal mínimo de exportación CIF
de 1 a 2,5	u$s 0,23
de 2,6 a 4,25	u$s 0,34
de 4,26 a 6,75	u$s 0,47
de 6,76 a 8,5	u$s 0,89
de 8,6 a 9,5	u$s 1,32
de 9,6 a 11,8	u$s 2,02
de 11,9 a 14,0	u$s 2,69
de 14,1 a 17,0	u$s 3,41
de 17,1 a 20,0	u$s 4,66


19810313

Art. 2º — Fíjase para las brocas helicoidales de cabo cónico de ocero rápido, norma DIN 345 procedentes de la República Federativa del Brasil, los Valores Normales Mínimos de Exportación CIF que a continuación se enuncian:

Medidas en Milímetros	Valor normal mínimo de exportación CIF
de 6,0 a 8,0	u$s 2,72
de 8,1 a 12,0	u$s 3,38
de 12,1 a 14,0	u$s 4,34
de 14,1 a 17,0	u$s 5,54
de 17,1 a 20,0	u$s 8,00

Art. 3º — Deberán ser exceptuados de estos valores normales mínimos de Exportación CIF las brocas helicoidales de cabo cilíndrico menores de 1 milímetro y mayores de 20 las brocas helicoidales de cabo cónico de menos de 6 milímetros y mayores de 20.

Art. 4º — Impónese a las importaciones de las mercaderías descriptas en los artículos 1º y 2º de la presente resolución un derecho antidumping por el monto que resulte de la aplicación de los Valores Normales Mínimos de Exportación CIF establecidos precedentemente, incluyendo las diferencias de tributación a la importación que en cada caso corresponda.

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, pero sus efectos serán retroactivos, y afectando las operaciones despachadas a plaza a partir del día 29 de diciembre de 1980 inclusive.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Provincia de Mendoza.

Sustitúyese el art. 2º de la Resol. Nº 1.506|80 - MI.

RESOLUCION Nº 318

Bs. As., 25|2|81

VISTO el Expediente Nº 1234|1979 del registro de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita la ratificación de la Ley Nº 4415 por la que se introducían modificaciones al Código Fiscal, en aspectos relativos al impuesto a los automotores, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha ratificación fue dispuesta por Resolución Nº 1506 de fecha 16 de agosto de 1980 con la condición de que el señor Gobernador procediera al dictado de una ley por la que se restableciera la vigencia del artículo 261 del Código Fiscal.

Que, en realidad, la condición impuesta en los términos de que da cuenta el artículo 2º de la mencionada resolución fue incluida en razón de un error material que ahora es preciso subsanar, por cuanto debió haberse hecho referencia solo a la obligación de derogar el artículo 1º en su inciso 4º, siempre de la Ley Nº 4415.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º de la Resolución Nº 1506|1980 por el siguiente:

"Artículo 2º: El señor Gobernador, dentro de los 10 días de recepcionada la presente, deberá dictar una ley por la que se deroga el inciso 4º del artículo 1º de la Ley Nº 4415".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Harguindeguy

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Recompónense los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION Nº 1.415

Bs. As., 19|1|81

VISTO:
Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31, inciso 2º de la Ley 13.047; y

CONSIDERANDO

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la citada Ley y en concordancia con lo dispuesto por el S|D. Nº 2.793|80 y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469|76,

El Interventor
en el Consejo Gremial
de Enseñanza Privada
Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º inc. a) de la misma, los siguientes sueldos mínimos mensuales a partir del 1º de enero de 1981.

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: pesos 30.610.
b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente) por hora semanal de 60 minutos de tarea: $ 33.612.
c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inciso a) con más un adicional por cargo de $ 232.635 para el Tesorero; $ 184.317 para el Contador; $ 160.703 para el Subtesorero y $ 133.800 para el Subcontador, respectivamente.
d) Para el Director de Escuela Idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos de tarea: $ 1.345.713.
e) Para el personal de maestranza y de servicios: por 48 horas semanales de labor: $ 894.765.
f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y que presta servicios en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual, por cada hora semanal de 60 minutos de: $ 42.950.
g) Para el maestro/a de cursos extraprogramáticos diferenciales: $ 53.330 por cada hora semanal de 60 minutos.
h) Cuando el personal a que se refieren los incisos d) y e) cumplan sus tareas en tiempo mayor o menor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente.
i) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

2º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

3º — Si se dispusieren en el futuro aumentos, como consecuencia de Leyes y/o Decreto y/o Resoluciones del Gobierno Nacional, los mismos serán absorbidos, hasta su concurrencia, por los sueldos acordados en la presente resolución.

4º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

5º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo aquél:

a) Por la habitación: $ 28.630.
b) Por el desayuno: $ 8.941.
c) Por el almuerzo: $ 35.785.
d) Por la merienda: $ 8.941.
e) Por la cena: $ 35.785

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

7º — Las remuneraciones fijadas en la presente resolución absorberán hasta su concurrencia los incrementos salariales que hubieran acordado los empleadores como formando parte integrante de la remuneración habitual del trabajador, unilateralmente o por convenio de partes, homologados o no por autoridad competente.

8º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación; en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social; a "C.A.S.F.P.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, Archívese.

Amadeo G. Sisco

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Recompónense los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, incisos b) y c) de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION Nº 1.416

Bs. As., 19|1|81

VISTO: Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31, inciso 2º de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º, incisos b) y c) de la citada Ley, en concordancia con lo dispuesto por el S|D. Nº 2793|80 y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1469|76,

El Interventor
en el Consejo Gremial
de Enseñanza Privada
Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el artículo 18, inciso b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2º, incisos b) y c) de la misma, los siguientes sueldos mínimos mensuales a partir del 1º de enero de 1931.

a) Para el personal de maestranza y de servicio: $ 894.765.
b) Para el personal administrativo: $ 931.236.
c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas que por su naturaleza no estén incluidas en el régimen previsto en el artículo 2º, inciso a) de la presente resolución: pesos $ 1.023.613.
d) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de Sección; los sueldos mínimos establecidos en el precedente inciso c), más un adicional por cargo de: $ 232.635 para el director; $ 184.317 para el vicedirector; $ 160.703 para el jefe o encargado de sección, y $ 137.800 para el subjefe o subencargado de sección, respectivamente.
  1) Los sueldos recompuestos en este artículo se aplicarán integramente al personal que trabaja 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c) y en forma proporcional al personal que trabaje menos horario.
  2) El adicional indicado en el inciso d) se pagará cualquiera sea el horario que desempeñe dicho personal.

2º — Recomponer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas: por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 42.950.
b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 393.705 más un adicional de $ 160 por cada tarea corregida.
c) Para el personal retribuido a porcentaje: que cumpla un horario de 44 horas semanales, se le garantizará una retribución mensual de $ 1.059.408 la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional, en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.
d) Para el maestro|a de escuela diferencial: por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 53.330.
e) Para la maestra de Jardín de Infantes: por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 42.950.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el artículo 1º, inciso c) Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º Inciso c) percibirán las retribuciones establecidas en el inciso b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son indpendientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso b) de la Ley Nº 13.047 y por salario familiar.

5º — Si se dispusieren en el futuro aumentos, como consecuencia de Leyes y|o Decretos y|o Resoluciones del Gobierno Nacional, los mismos serán absorbidos, hasta su concurrencia, por los sueldos acordados en la presente resolución.

6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación:	$ 26.030
b) Por el desayuno:	$ 8.941
c) Por el almuerzo:	$ 35.785
d) Por la merienda:	$ 8.941
e) Por la cena:	$ 35.785

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este organismo en defecto de acuerdo.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

9º — Las remuneraciones fijadas en la presente resolución absorberán hasta su concurrencia los incrementos salariales que hubieran acordado los empleadores como formando parte integrante de la remuneración habitual del trabajador, unilateralmente o por convenio de partes, homologado o no por autoridad competente.

10. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación; en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C. A. S. F. E. C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Amadeo G. Sisco

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD VEGETAL

Prohíbese la importación de distintas semillas.

RESOLUCION
Nº 121

Bs. As., 3|3|81.

VISTO el Trámite Interno INTA Nº 360.860|80 en el que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, solicita la aplicación de medidas sanitarias en defensa de la producción forestal del país, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente evitar la introducción al territorio nacional de la enfermedad conocida con el nombre de "roya fusiforme" (Cronartium fusiforme), que podría poner en peligro la sanidad de nuestras plantaciones de robles.

Que la citada enfermedad se halla ampliamente difundida en otros países proveedores de semillas.

Que es menester adoptar los recaudos necesarios para preservar el patrimonio forestal del país.

Por ello y atento al dictamen legal de fojas 14,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese la importación de semillas de Querqus nigra, Querqus phellos, Querqus laurifolia y Querqus marilandica.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, adoptará todas las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola (Servicio Nacional de Sanidad Vegetal) para su cumplimiento.

Zorreguieta

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD VEGETAL

Prohíbese la importación de tallos y semillas de caña de azúcar.

RESOLUCION
Nº 122

Bs. As., 3|3|81.

VISTO el expediente Nº 4|81, por el cual distintos organismos oficiales y privados, solicitan la adopción de medidas sanitarias, en defensa de la producción azucarera del país, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente evitar la introducción al territorio nacional de la enfermedad conocida con el nombre de "roya" de la caña de azúcar.

Que como medida preventina, es aconsejable suspender la importación de tallos y semillas de caña de azúcar por el término de Dos (2) años.

Que en dicho período se completará la evaluación de la existencia de las plantas que integran los cultivos comerciales y en los utilizados como padres.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese la importación de material asexual (tallos) y sexual (semilla botánica) de caña de azúcar, por el término de dos (2) años.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, adoptará todas las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola (Servicio Nacional de Sanidad Vegetal), para su cumplimiento.

Zorreguieta

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino, de la vendimia 1980|1981.

RESOLUCION
Nº 132

Bs. As., 10|3|81

VISTO las disposiciones de la Ley 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974, entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por resolución Nº 1430|74 del Ministerio de Bienestar Social, y la sanción de las leyes 22.269, 22.293 y 22.294, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado convenio se acordó adecuar la recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, en relación a trabajadores rurales ocupados en tareas agropecuarias y forestales, a través de una retención tarifada a practicarse en el acto de la venta de la producción.

Que, asimismo, se facultó a la Secretaría de Estado de Seguridad Social para extender progresivamente el régimen sustitutivo a todas las actividades y programas, como también para fijar la retención respectiva.

Que la cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino fue periódicamente incluida desde el año 1974 en el procedimiento convenido,

por lo que, atento la proximidad de la vendimia 1980|1981, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Que el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, a efecto de facilitar la recaudación de los ingresos que por ley le corresponde, ha reiterado la inclusión de su régimen de aportes y contribuciones en el sistema tarifado previsto en el convenio de corresponsabilidad citado.

Que la Ley 22.269 ha reorganizado el sistema de obras sociales, introduciendo modificaciones al régimen de financiamiento de las mismas.

Que en virtud de las leyes 22.293 y 22.294 han quedado suprimidas las contribuciones de los empleadores con destino al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (art. 8º de la ley 18.037 - t.o. 1976) y al Fondo Nacional de la Vivienda (artículo 3º, inciso b) de la ley 21.581), como también los aportes y contribuciones sobre el sueldo anual complementario con destino al Fondo Nacional de Turismo (arts. 48 y 49 del decreto-ley 33.302|45).

Que el artículo 7º de la ley 22.293 dispone, además, que la Secretaría de Estado de Seguridad Social modificará, a partir de la fecha que determina, los montos o porcentajes de las retenciones fijadas por o en virtud de convenio de corresponsabilidad gremial, que sustituyan las contribuciones aludidas en el considerando anterior para adecuarlos a la supresión de dichas contribuciones.

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de seiscientos pesos ($ 600) por quintal, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino, de la vendimia 1980|1981.

La suma fijada será ingresada en dos depósitos separados, a las órdenes y por las cantidades siguientes:

Dirección Nacional de Recaudación Previsional	$ 370
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA	$ 230

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye los siguientes aportes y contribuciones:

Aporte al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (ley Nº 18.037)	11 %
Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y pensionados (ley Nº 19.032)	1 %
Aporte y contribución al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA	7,50%

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino.

A los efectos indicados precedentemente, los productores podrán verificar que los depósitos hayan sido efectivamente realizados, estando obligados los agentes de retención a exhibir las boletas respectivas.

Art. 3º — Los compradores de uva serán los agentes de retención y obligados a depositar la suma fijada. Dicho importe será ingresado a la orden de las instituciones indicadas en el artículo primero dentro de los quince (15) días siguientes a la liquidación de la producción comprada, fijándose el plazo máximo hasta el día 15 del mes siguiente al que fije el Instituto Nacional de Vitivinicultura como fin de la vendimia.

La misma obligación y plazo máximo rigen para los productores que industrialicen uva de su propia cosecha o cuando entreguen uva propia para vinificar por su cuenta. En estos casos las bodegas intervinientes serán solidariamente responsables de la obligación de pagar el importe tarifado previsto en el artículo 1º en iguales condiciones y plazos.

Art. 4º — Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada efectuándose el mismo mensualmente en forma global. En estos casos, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en el que conste el nombre de los productores individualizados con su número de cuenta o de inscripción y ex caja, o tipo y número de documento y los quintales de uva adquiridos a cada uno de ellos.

Art. 5º — Los productores que utilicen para los trabajos de cosecha y carga en viña los servicios de contratistas, subcontratistas e intermediarios, podrán deducir del precio convenido con éstos y en relación al personal ocupado hasta el importe de la retención fijada en el artículo 1º, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder de aquéllos.

Dicha deducción libera a los contratistas, subcontratistas o intermediarios del depósito de los aportes y contribuciones enumerados en el artículo 2º, por esos trabajadores.

Art. 6º — El depósito de la retención tarifada se hará en boleta cuadruplicada, debiendo quedar una en poder del industrial, exportador o distribuidor. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario, cooperativa o tercero interviniente en la comercialización, haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 3º, entregará al industrial, exportador o distribuidor una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en los depósitos globales efectuados.

Art. 7º — Cuando trabajadores permanentes realicen para el mismo empleador tareas de las comprendidas en esta resolución, el responsable continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de cosecha y carga en viña, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 8º — El procedimiento sustitutivo que se establece por la presente resolución, no exime a los productores y, en su caso, a los contratistas subcontratistas e intermediarios, de inscribirse como empleadores en la caja respectiva y en el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, y de cumplimentar, respecto de los trabajadores directamente ocupados por ellos, los formularios que correspondan.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS

REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Establécese la fecha desde la que se encuentran comprendidas en la Ley Nº 22.408, art. 1º, las transferencias de dominio de automotores usados.

DISPOSICION
Nº 221

Bs. As., 4|3|81

VISTO la Ley Nº 22.408 que derogó la Ley Nº 21.432 modificada por su similar Nº 22.031, que establecía el impuesto del 5 % a la transferencia de automotores usados, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar las normas registrales pertinentes.

Que no previendo el nuevo instrumento legal una fecha determinada para su entrada en vigencia, corresponde estar a lo dispuesto por el art. 2º "in fine" del Código Civil:

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por artículo 10º del Decreto Nº 9722|60 y el Punto I-10 de la Resolución Nº 75|69 de la ex Secretaría de Estado de Justicia:

El Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios Dispone:

Artículo 1º — Las transferencias de dominio de automotores usados otorgadas a partir del día 7 de marzo de 1981 inclusive, se encuentran comprendidas en la Ley Nº 22.408 artículo 1º.

A los efectos precedentemente indicados, se tendrá como fecha de otorgamiento, la que figura en el Formulario "Contrato de Transferencia - Inscripción de Dominio (08)", escritura pública u orden judicial, según corresponda.

Art. 2º — Deróganse los siguientes puntos de la Disposición DN Nº 329|80 y toda otra norma que se oponga a la presente: Art. 29º Inc. d) - Art. 30º Inc. e) - Art. 32º Inc. c) - Art. 33º Inc. c) - Art. 34º Inc. c) - Art. 35º Inc. c) - Art. 36º Inciso c).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de esta Dirección Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gerardo H. La Frete.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno bajo las siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 137|80.

Monto: $ 24.500.000.000 (Veinticuatro mil quinientos millones de pesos).

Cotización Tasa de interés expresada en porcentaje efectivo anual.

Plazo de reintegro: 370 días.

Fecha de disposición de fondos: 19|3|81.

Lugar, fecha y hora de clausura del concurso: Av. Roque Saenz Peña 777, 13º piso, Salón Gral. Belgrano, el 17|3|81 a las 15.00 horas.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: Av. Roque Saenz Peña 777, 4º piso, Of. 408, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 1.683 v. 13|3|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante Solicitud Nº 142|81, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 13|3|81 próximo de 10 a 16 horas, en la Oficina Operaciones Locales Lavalle 1554, 3º piso de la Cap. Fed. El monto solicitado asciende a la suma de $ 36.300.000.000 y el plazo de reintegro será de hasta 370 días. Los fondos se dispondrán el día 19|3|81 y la apertura del concurso se efectuará el 17|3|81, a las 13 horas, en Lavalle 1554, 3º piso, Of. 309.

e. 13|3 Nº 1.674 v. 13|3|81

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 15|81, de acuerdo con la Solicitud Nº 145|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.5[illegible] a presentar sus ofertas de crédito con ajuste las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el Edificio de la calle Balcarse 236, 2º piso (oficinas 208|9), Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 24.511.000.000 (Veinticuatro mil quinientos once millones de pesos).

Plazo de reintegro: 30 días. Los documentos respectivos se firmarán por 30 días.

Fecha y hora de clausura del concurso: 17|3|81 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 20|3|81.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja), del edificio citado, de 11 a 12 horas del día 17|3|81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 64.000.— e. 13|3 Nº 50.565 v. 13|3|81

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a once (11) registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto reglamentario 26655|51, a realizarse el 27 de abril próximo.

Podrán participar los escribanos matriculados al 25 de febrero de 1981. Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 20 de abril de 1981.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542.

$ 480.000 e. 12|3 Nº 49.934 v. 1º|4|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n 5.000 Nº 10.001.169; de v$n 10.000 Nº 12.018.269 y de v$n 50.000 Nº 16.141.098, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.

$ 440.000.— e. 5|3 Nº 49.259 v. 3|4|81

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 61|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 124|81, para la obtención de un préstamo de $ 8.000.000.000, con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F. plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 19 de marzo de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el 17 de marzo de 1981 a las 14.00 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 14.00 a 17.00 horas.

e. 12|3 Nº 1.647 v. 16|3|81

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y MEDICIONES EN TELECOMUNICACIONES

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 5|81, para la adquisición de: Instrumental y componentes electrónicos: Registrador XY, Programador de barrido, Filtros, Osciloscopios, Analizador de firmas, Generador de funciones, Unidades de disco, Plaquetas Ram, Impresora de línea, Terminales de video.

Apertura: abril 13 de 1981, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliego y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 12|3 Nº 1.646 v. 13|3|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nº 57

Expediente Nº 4215

Compañía Financiera del Estuario S. A. Revocar la autorización para funcionar y disponer su liquidación.

Con fecha 10|2|81.

1º Revocar la autorización acordada a Compañía Financiera del Estuario Sociedad Anónima, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 540, Capital Federal y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el inciso a) del ar-

culo 45 de la Ley de Entidades Financieras.

2º — Formular ante el Juez competente el pedido de quiebra de la citada sociedad, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley Nº 21.526.

3º — Requerir, al respectivo Tribunal, las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (artículo 48 del mencionado ordenamiento legal).

4º — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de Liquidador de la entidad mencionada en el punto 1º de la presente resolución.

5º — Autorizar, hasta tanto se otorgue el adelanto de fondos previsto en el inciso b) del artículo 53 de la mencionada Ley, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que Compañía Financiera del Sudeste Sociedad Anónima mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará, de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.

6º Comuníquese, publíquese y archívese.

e. 13|3 Nº 1.631 v. 13|3|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Resolución Nº 47
Expediente Nº 42211

San Fernando Compañía Financiera Sociedad Anónima. Revocar la autorización para funcionar y disponer su liquidación.

Con fecha 2-3-81

1º — Revocar la autorización para funcionar con el carácter de Compañía Financiera acordada a San Fernando Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en Constitución 525, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el inciso b) del artículo 45 de la Ley de Entidades Financieras.

2º — Requerir, al respectivo Tribunal las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública, para el cumplimiento de la presente resolución (artículo 48 del mencionado ordenamiento legal).

3º — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de Liquidador de la entidad mencionada en el punto 1º de la presente resolución.

4º — Autorizar, hasta tanto se otorgue el adelanto de fondos previsto en el inciso b) del artículo 53 de la mencionada Ley, a que se gire en descubierto contra la cuenta corriente que San Fernando Compañía Financiera Sociedad Anónima mantiene en esta Institución, a fin de proveer a la delegación liquidadora que actuará de los recursos necesarios para la inmediata devolución de los depósitos que correspondan.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

e. 13|3 Nº 1.630 v. 13|3|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la publicación a JUAN CARLOS RAMOS, C. I. Nº 6.656.971 — L. E. Nº 5.486.378 para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Sarmiento 378, piso 3º, Capital Federal, provisto de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.

e. 12|3 Nº 1.679 v. 19|3|81

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 3

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981.

Visto la presentación en este Expediente Nº 12.292|81 SECYNEI, producida por la firma Molinari S.A., inscripta en esta Oficina nacional bajo el Nº 3.533 y atento al cumplimiento de la Resolución número 5.002|74 S.E.C., según informe técnico,

El Jefe de la Oficina Nacional de Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de las medidas de longitud construidas en fleje semirrígido de sección media caña, de cinco (5) metros de longitud, marca Tajima de industria japonesa, con las siguientes características:

a) Grabación y numeración en negro sobre fondo blanco plastificado excepto la numeración de las graduaciones principales de color rojo.

b) con chapa acodada en el extremo origen, desplazable para permitir medir por tope o enganche.

c) rebobinado automático mediante pulsado de un botón apropiado.

d) milimetrada en ambos bordes y una sola cara, con un ancho de fleje de 13 mm.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la chapa acodada.

Artículo 3º — Aplicar al modelo la característica codificada ML. 30-96.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola.

$ 112.000.— e. 13|3 Nº 50.416 v. 13|3|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima a los propietarios y/o personas con interés legítimo sobre un casco "Sin Nombre Nº 46", hundido en el Riachuelo sobre la ribera provincia, a la altura del depósito y galpones de Y.C.F., a 12 mts. del muelle, para que proceda a su extracción conforme Art. 17º, Inc. a) Ley 20094, bajo apercibimiento dar cumplimiento Art. 17º, Inc. b) citada norma legal. Publíquese por cinco (5) días.

Firmado: Aldo Barbante, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 12|3 Nº 1.639 v. 18|3|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de Valores Nacionales Ajustables 1976-86, 2ª Serie de $ 32.909,40 Nº 10.000.365; de $ 65.818,80 Nros. 12.031.823, 12.042.999-916, de $ 131.637,60 Números 14.037.022-025; 14.079.227-240; 14.142.396-400 y 14.172.993-911, y de $ 329.094 Números 16.090.978-981; 16.225.162-164 y 16.262.894-817.

$ 352.000 e. 9|3 Nº 45.907 v. 3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20-1-81 al 27-2-81.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DISPOSICION Nº 242

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981.

Visto la modificación propuesta por la Dirección General de Hipódromos a los incisos III y VII del artículo 45 del Reglamento General de Carreras, y

Considerando:

Que ello responde a las inquietudes recibidas desde distintas áreas que componen la actividad típica que hace al Hipódromo Argentino, en relación a la forma en que se despliega la información de dividendos en pizarras y monitores.

Que por tal causa se han encarado los estudios pertinentes de factibilidad para mantener la jugada mínima y progresión aritmética en $ 4.000, para las Apuestas a Ganador, Placé, Descarte, Combinada y Combinada con Llaves y transmitir en pizarras y|o monitores de T.V. al valor de $ 2.000 a los efectos del dividendo.

Que independientemente de lo señalado, se deja constancia que el Centro de Cómputos se encuentra en condiciones de modificar la programación del Sistema de Totalización de Apuestas de que se trata, necesitando para ello un mínimo de diez días de plazo para ponerlo en ejecución.

Por ello:

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dispone:

1º Modifícanse los incisos III y VII de artículo 45 del Reglamento General de Carreras, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Inciso III: — A los efectos del cálculo de todas las apuestas el boleto tendrá un valor de dos pesos.

a) Se establece el valor de cuatro mil pesos para la jugada mínima y la progresión aritmética de cuatro mil pesos en las apuestas a ganador, placé, Descarte, Combinada y Combinada con Llaves.

b) El resultado parcial y total de los boletos jugados en las apuestas indicadas precedentemente serán publicados en las pizarras y|o monitores de T.V. al valor de dos mil pesos a los efectos del dividendo.

c) Los dividendos probables y|o definitivos a Ganador, Placé, Descarte, Combinada y Combinada con Llaves en función a un boleto de dos pesos, serán establecidos de acuerdo con los procedimientos que se indican en el inciso XV. Sus resultantes se reflejarán en las pizarras luminosas. Su publicación en los monitores de T.V. y pizarras manuales será multiplicado por mil.

Inciso VII: — La venta de boletos para cada carrera terminará en el momento que indique la orden correspondiente.

a) En las pizarras luminosas, con resultados actualizados cada 90" se publicará la siguiente información:

1) Las cifras totales de las apuestas a ganador, Combinada y Combinada con Llaves y la cantidad de boletos a Ganador apostados a cada competidor (inciso III apartado b).

2) El resultado total de boletos y el apostado a cada caballo en la apuesta Doble o Triple, así como también, en "miles de pesos", el valor del boleto de canje y de enganche, el importe del "pozo" y dividendos finales.

3) El dividendo probable a ganador de cada uno de los competidores (Inciso III apartado c).

4) El dividendo probable de cada una de las fórmulas intervinientes en el juego de combinada y combinada con llaves en reemplazo de los boletos apostados (Inciso III apartado c).

b) Por los monitores de T.V. destinados a tal efecto, se publicarán a intervalos de 90" los resultados actualizados de cada una de las apuestas en juego, informando:

1) Los dividendos probables a Ganador de cada uno de los caballos participantes (Inciso III apartado c).

2) La cantidad de boletos jugados a cada competidor o fórmula en las apuestas que funcionen en cada carrera (Inciso III apartado b).

3) El dividendo final que paga el pago de las apuestas a Ganador, Placé, Descarte, Combinada y Combinada con Llaves, deberá multiplicarse por dos teniendo en cuenta el valor de cuatro mil pesos para la jugada mínima (Inc. III apartados a) b) y c).

2º La presente modificación entrará en vigencia en el momento en que el Centro de Cómputos comunique que se encuentra en condiciones de ponerla en práctica.

3º Por la Dirección General de Administración (Departamento Despacho) publíquese en Orden del Día.

4º Por intermedio de la Dirección General de Hipódromos dese la correspondiente difusión y procédase en consecuencia.

J. C. A. Lizarazu

e. 12|3 Nº 1.648 v. 16|3|81

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla — Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ALMADA Pablo
ARGAÑARAZ Faustino
BARRAZA Celso Víctor
BLANC Hermindo Alejandro
BRACAMONTE Roberto Clemente
CARRA Vicente Francisco
CRUZATE Abelardo Faustino
CENTURION Gualberto Idelín
DOMINGO Francisco
DELGADO Aníbal
FERRANTE Juan Salvador
FERRARO Roberto Francisco
GARCIA Rodolfo Raúl
GODOY Narciso
GUTIERREZ José Fermín
HERNANDEZ Cirilo Salvador
JUNGES Antonio Luis
KRICZUK Pedro
LOMBARDO Luis Fermín
GALEANO Lucio
LISANDRELLO José Benito
LOTIERZO José María
MALARET Carlos Horacio
MONGE Luis
MOYA Julio
MOYA Nicolás Eufracio
OCHOA Enrique
OJEDA Pedro
OVIEDO SALINAS Carlos

PAREDES Benito Lindor
QUEUPUAN Juan Pablo Martínez
ROMAN Rodolfo Agustín
ROMANELLA Jorge Enrique
ROMERO Eusebio
SCHMID Ademar Emetrio
SANTILLAN Jaime Roberto
SAVASTA Claudio Rogelio
SILVERO Pedro Luciano
VARGAS Benito Belermino
VERDE Carlos.

c. 10|3 Nº 1.585 v. 23|3|81

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días —Art. 754 y concordantes Código de Comercio— del extravío del certificado representativo de títulos "al portador" Nº 053133 por v$n 5.040.000 serie 6ª, cupón 2|20. — Declárase provisoriamente nulo dicho certificado. — Banco Hipotecario Nacional.

$ 460.000.— e.5|3 Nº 46.638 v.3|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en ediciones anteriores del Boletín Oficial.

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 004|81

Apertura: Miércoles 18 de marzo de 1981 a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de papel electrostático para máquina fotocopiadora.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal días hábiles de 13 a 18 horas.

Fecha de publicación: Miércoles 4 y jueves 5 de marzo de 1981.

Teléfono: 33-2921 al 25 Int. 250.

c. 13|3 Nº 1.459 v. 16|3|81

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4|3 y 5|3|81.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de abril de 1981, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 74|81. Adquisición de drogas para uso farmacéutico, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca.

e. 13|3 Nº 1.675 v. 24|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de abril de 1981, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 73|81. Adquisición de drogas y reactivos solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca.

e. 13|3 Nº 1.676 v. 24|3|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 13|81 para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los sistemas de bombas centrífugas elevadoras de agua.

Apertura: 19 de marzo de 1981 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 1.671 v. 16|3|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para la contratación de un servicio de desinfección, desratización y desinsectización en distintas dependencias de esta Administración Nacional.

Apertura: 19 de marzo de 1981, a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 13|3 Nº 1.672 v. 16|3|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.686|80

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para lograr la locación de un (1) inmueble ubicado en zona delimitada por el éjido de la Ciudad de Buenos Aires, con acceso por arterias pavimentadas, con una superficie útil de 950 m2 con una tolerancia en más del 30 por ciento y en menos del 5 por ciento (sin considerarse los espacios para sanitarios, garaje, etc.), 700 m2 para depósitos y 250 m2, para oficinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de marzo de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.13|3 Nº 1.673 v.24|3|81

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Norte
Licitación Pública Nº 1|81

Apertura: 30-3-81, a las 11 horas.

Mano de obra y materiales para la construcción de doble terna de cable subterráneo de 13,2 kv. Interconexión EE. TT. Formosa y Central Térmica Formosa (Prov. Formosa).

Apertura de las propuestas, Edison 80 (Corrientes). Venta de pliegos: Junín 1240 (Corrientes) y Divisional Formosa, Italia 680 (Formosa).

e. 13|3 Nº 1.692 v. 13|3|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.209

Contrat. de "Servicios y obras para el procesamiento de gas natural en Pico Truncado (Prov. de Santa Cruz), y la reinyección de hidrocarburos condensables al Gasoducto Troncal." Apert. antecedentes prorrogada para el día 31|3|81. 11.15 hs. Valor Doc. $ 550.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.

e. 13|3 Nº 1.506 v. 24|3|81

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 10|3 al 12|3|81.

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.216: Adq. de 40.000 TM de Butano y 20.000 TM de Propano en Condición FOB a proveer en el mes de abril de 1981 o alternativamente en Condición EX-SHIP, Puerto Dock Sud, Prov. de Buenos Aires, en los períodos 25|4|81 al 10|5|81 y 15|5|81 al 31|5|81, la cantidad de 20.000 TM de Butano y 10.000 TM de Propano en cada uno.

Apertura: 25|3|81, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 10.217: Contrat. del transporte marítimo de 60.000 TM aprox. de gas licuado de petróleo (Butano|Propano) a granel, refrigerado, a cargarse en el mes de abril|1981, en los puertos del Golfo Pérsico, Mediterráneo, Mar del Norte, Golfo de México, Caribe o Australia, hasta el puerto de Dock Sud, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 25|3|81, a las 15 horas.

Retirar documentación: Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 17 horas.

c. 13|3 Nº 1.693 v. 24|3|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Privada Nº 52|81
Expediente Nº 105.705|80

Llámase a Licitación Privada Nº 52|81 para el día 20 del mes de marzo de 1981 a las 17 horas, para la reparación de una máquina guillotina marca Guillet semiautomática.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982, 2º Piso, Oficina 119, Capital Federal.

e.13|3 Nº 1.691 v.16|3|81

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|981 hasta el día 23 de marzo de 1981 a las 9 horas para la adquisición de:

Gas acetileno y oxígeno industrial.

Estimación oficial: pesos setenta millones ($ 70.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. — Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º piso, Buenos Aires — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e.13|3 Nº 1.670 v.16|3|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5919 hasta el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas para la construcción y provisión de casquillos giratorios para elinda de las dragas: 257; 258, 259 y 261-C.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Construcciones Navales y Logística — Equipo Abastecimiento — Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 22.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.13|3 Nº 1.677 v.16|3|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para la adquisición de un sistema de computación compuesta de:

1) Unidad Procesadora central con, como mínimo, 32 K bytes para el usuario. Video monitor a tubo de rayos catódicos como mínimo para 1000 caracteres. Posibilidad de expansión en ROM o en RAM.

2) Lenguaje de programación BASIC o FORTRAN como mínimo. (Especificar nivel). Sistema operativo que soporte dicho lenguaje. Posibilidad de manejo de ficheros con sistemas utilitarios.

3) Memoria periférica en cantidad necesaria para disponer en línea por lo menos 1 Mega byte, para archivos o programas.

4) Impresora periférica que pueda imprimir sobre papel normal continuo y hasta dos copias. Arrastre por tracción sobre perforaciones. Espacio de líneas programable. Impresión por impacto de matriz de puntos. Velocidad de impresión mayor de 80 caracteres por segundo. Línea de 0 impresión de más de 130 caracteres.

5) Alimentación prevista para funcionar entre 190 y 230 Volts. a 50 Hz.

6) Entrega de manuales del usuario, de mantenimiento y de Software para triplicado. Entrega de 25 diskettes y papel para la impresora equivalente a 5000 páginas.

7) Relación pormenorizada de la máxima configuración alcanzable (expansibilidad) y de las posibilidades (y accesorios necesarios) para actuar como terminal inteligente de una computadora mayor.

Pago: Contado.

Plazo de entrega: 60 días.

Mantenimiento de oferta: 15 días.

Pliego: Retiro y presentación en la Facultad de Ciencias Económicas calle 6 entre 47 y 48, 5º piso, Of. 506 de la ciudad de La Plata, en el horario de 7 a 12 horas.

Fecha y lugar de apertura: 7 de abril de 1981 a las 10 horas, en el lugar precitado, 5º piso, Of. 506.

c. 13|3 Nº 1.682 v. 24|3|81

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el préstamo 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo a la contrapartida nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 31|81. Apertura: día 24 de marzo de 1981 — 14 horas. — Objeto: Adquisición de 1 cargadora frontal. — Destino: Centro Regional de Investigación y Desarrollo (Sta. Fe). Presupuesto: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). — Valor del pliego: Cincuenta mil pesos($ 50.000).

Nº 32|81. Apertura: 2|4|81 — 10 hs. en Puerto Madryn. — Objeto: Alquiler de un inmueble en Puerto Madryn. — Destino: Centro Nacional Patagónico. — Presupuesto: Cuarenta millones de pesos (pesos 40.000.000). — Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 33|81. Apertura: 13|4|81 — 14 hs. — Objeto: Compra de boyas, cabos y redes. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: Cuarenta millones de pesos (pesos 40.000.000. — Valor del pliego: Veinte mil pesos ($ 20.000).

Nº 34|81. Apertura: 13|4|81 — 15 hs. — Objeto: Postes y alambres. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: $ 40.000.000. — Valor del pliego: $ 20.000.

Nº 35|81. Apertura: 13|4|81 — 16 hs. — Objeto: Casillas rodantes. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: $ 60.000.000. — Valor del pliego:$ 30.000.

Nº 36|81. Apertura: 13|4|81 — 17 hs. — Objeto: Herrajes, pinturas y sanitarios. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: $ 29.000.000. — Valor del pliego: $ 20.000.

Nº 37|81. Apertura: 14|4|81 — 14 hs. — Objeto: Materiales para instalación eléctrica. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: $ 59.000.000. — Valor del pliego: $ 30.000.

Nº 38|81. Apertura: 14|4|81 — 15 hs. — Objeto: Maderas para construcción y aberturas. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: $ 31.000.000. — Valor del pliego: $ 20.000.

Nº 39|81. Apertura: 14|4|81 — 16 hs. — Objeto: Alambrados, postes y alambres. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: $ 30.000.000. — Valor del pliego: $ 20.000.

Nº 40|81. Apertura: 14|4|81 — 17 hs. — Objeto: Cañerías de hierro y PVC. — Destino: CENPAT (Pto. Madryn). — Presupuesto: $ 42.000.000. — Valor del pliego: $ 20.000.

Nº 43|81. — Apertura: 15|4|81 — 16.30 hs. — Objeto: Materiales de construcción. — Destino: IADIZA (Mendoza). — Presupuesto: $ 400.000.000. — Valor del pliego: $ 150.000.

Nº 44|81. Apertura: 20|4|81 — 14 hs. — Objeto: Máquinas para imprenta y taller. — Destino CRICYT (Mendoza). — Presupuesto: $ 150.000.000. — Valor del pliego: $ 60.000.

Nº 45|81. Apertura: 20|3|81 — 14 hs. — Objeto: Alquiler de un inmueble para depósito fiscal. — Destino: Oficina BID. CONICET. — Presupuesto: $ 21.000.000. — Valor del pliego: Sin cargo.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906 — Entre Piso — Buenos Aires — República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de los propuestas.

c. 13|3 Nº 1.684 v. 16|3|81

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1176
Licitación Pública Nº 1|1

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2 (dos) máquinas para prensado y enfardado de refiles y rezagos de papeles de acuerdo a las siguientes características:

1) 1 (una) máquina con: Accionamiento electricohidráulico o eléctrico. Fuerza de prensado, 6.0 kilos sobre platina (aproximado). Tamaño aproximado de los fardos, 700x400x400 milímetros.

2) 1 (una) máquina con: Accionamiento eléctrico —hidráulico—. Fuerza de prensado, 12|15 toneladas sobre platina. Tamaño aproximado de los fardos, 750x 450x450 milímetros.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 23 de marzo de 1981, a las 16.00 horas en la Subdirección de Administración precedentemente citada.

e. 13|3 Nº 1.678 v. 16|3|81

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 3.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los Créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $ 3.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 6.750.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 3.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION. Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 4.500.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 . $ 5.250.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS. Modificaciones .... $ 4.500.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 6.000.—

★ Nº 206 - Ley Nº 22.383
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL .... $ 4.500.—

★ Nº 207 - Decreto Nº 276/81
IMPUESTO DE SELLOS. Texto Ordenado en 1981 .... $ 4.500.—

★ Nº 208 - Decreto Nº 286/81
RADIODIFUSION. Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 .... $ 3.000.—

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10.268

Llámase a Licitación Pública Nº 37, por la provisión de cables alimentadores eléctricos.

Apertura: 20 de marzo de 1981.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 4|3 Nº 1.426 v. 13|3|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expediente Nº A-1017

Licitación Pública para el día 20 de marzo de 1981, Nº 3|81. Service de bombas sumergibles.

Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8256, 1429, Capital, en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 12|3 Nº 1.646 v. 13|3|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de marzo de 1981, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones — calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones o informes, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 66|81, "Adquisición de películas radiográficas y mamográficas solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca".

e. 5|3 Nº 1.467 v. 16|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de marzo de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones o informes de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67-81, "Para la adquisición de material de curación con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 6|3 Nº [illegible] v. 17|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de abril de 1981, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|81. Adquisición de cuerina para encuadernación, lonela, capichoe solicitado por la División Talleres.

e. 12|3 Nº 1.607 v. 23|3|81

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 22|81

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para la adquisición de materiales de uso de la central telefónica, durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1981. Apertura de ofertas el día 27 de marzo de 1981 a las 14.00 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, Of. 308 en el horario de 14 a 17 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 12|3 Nº 1.657 v. 13|3|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Abastecimiento - Compras

Carlos Fiorito 950, Avellaneda

Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|81, para el día 20|3|81 a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

180 tns. de Escoria de función.

Hasta 50 tns. de Polvo de óxido de zinc

5 tns. de Granalla metálica.

5 tns. de Polvo de barrido

5 tns. de Cenizas de quemado de cables.

30 tns. de Cenizas de plomo

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 20.000 valor de pliego respectivo

e. 11|3 Nº 1.621 v. 20|3|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Llámase a Licitación Pública Nº 02|81 para el día 20 de Marzo de 1981 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Acero fundido y fundición gris.

Por pliegos de Condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras) Urquiza 55 — San Francisco (Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento) — Cabildo 65 Buenos Aires.

e. 4|3 Nº 1.420 v. 13|3|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, con fecha de apertura el día 1º de abril de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de: 5.200 uniformes varios compuestos de saco, pantalón y gorra. 3.090 pantalones varios. 2.000 birretes varios.

Valor del pliego: $ 440.000.

Esta licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura en: edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, oficina 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|3 Nº 1.579 v. 16|3|81

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL Area de Material "Río IV" Licitación Pública Nº 8|81

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la obra consignada a continuación:

"Reacondicionamiento portones principales, techos laterales internos y reparación general instalación eléctrica en hangar montaje Nº 4".

Apertura: 19 de marzo de 1981 a las 11:30 horas.

Presupuesto oficial: $ 223.433.817.

Garantía de oferta: $ 2.234.338.

Valor del pliego: $ 300.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 08:00 a 12:30 hs., o por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800) Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

e. 9|3 Nº 1.559 v. 13|3|81

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL Area de Material "Río IV" Licitación Pública Nº 9|81

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 por la ejecución en esta Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la obra consignada a continuación:

"Reparación parcial de techos, laterales, portones e instalación eléctrica en el hangar montaje Nº 3".

Apertura: 24 de marzo de 1981 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 292.642.416.

Garantía de oferta: $ 2.926.424.

Valor del pliego: $ 350.000.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 08:00 a 12:30 hs. o por correo Casilla de Correo Nº 26 (5.800) Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

e. 9|3 Nº 1.558 v. 20|3|81

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL Taller Regional Quilmes

Llamado: Licitación Pública Nº 2|81.

Objeto: reparación integral de la red de iluminación - Hangar Nº 6.

Presupuesto oficial: Pesos ciento ochenta millones ($ 180.000.000).

Apertura: 19 de marzo de 1981 a las 11 hs. en Tall. Reg "Quilmes"

Pliego de condiciones: Retirar en Tall. Reg. "Quilmes" Div. Economía. Avda. Otero y Tte. Gen. Brussa, Quilmes, Bs. As.

Valor del pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000).

Informes: En Taller Regional "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

e. 5|3 Nº 1.475 v. 18|3|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 3|49, destinada a la contratación de trabajos para la repavimentación, con provisión de materiales, de aproximadamente 1.500 metros cuadrados.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada), y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 710, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 2 de abril de 1981, a las 11.00 horas.

e. 12|3 Nº 1.649 v. 18|3|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 03|81, destinada a la contratación de un abono de mantenimiento integral de las instalaciones sanitarias de los edificios ocupados por el Banco.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones 7º piso, oficina 710 de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 1º de abril de 1981, a las 11.

e. 11|3 Nº 1.633 v. 17|3|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11|81

Servicio de ascensoristas. Período: abril 31|12|81, con opción año 1982.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 23|3|81, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 12|3 Nº 1.663 v. 16|3|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|81 para la provisión e instalación de dos unidades preindustrializadas para la Aduana de Río Grande (Tierra del Fuego).

Apertura: 20 de marzo de 1981 a las 16,00 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 4|3 Nº 1.431 v. 13|3|81

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg Cuyo

L. Pública Nº 4|81. Apertura: 31|3|81, hora 11. Contratación de trabajos con provisión total de materiales para la construcción de 200 gaviones metálicos, para defensa de obras hidráulicas sobre el Río Mendoza. Presupuesto Oficial: $ 260.000.000. Consultas, retiro documentación y apertura de propuestas: San Juan 470, Mendoza. Pliegos sin cargo.

e. 9|3 Nº 1.560 v. 13|3|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 2|81

Contratación transporte de combustible para las Centrales La Banda y Frías (Prov. Sgo del Estero) desde planta despachadora de Y.P.F. Villa Mercedes (Provincia San Luis).

Apertura: 23-3-81, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y retiro del mismo en calle Rivadavia 179 6º piso, San Miguel de Tucumán.

Lugar de apertura en oficinas de Abastecimiento Regional Noroeste, sita en el domicilio antes mencionado.

e. 12|3 Nº 1.645 v. 18|3|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|81
Expte. Nº 597|81

Llámase a Licitación Pública para el día 23 del mes de marzo de 1981, a las 16 horas, para los trabajos de mantenimiento a realizar en Paseo Colón 982, Edificio Anexo, Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 12|3 Nº 1.644 v. 13|381

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64|81 con el objeto de adquirir 10 camionetas tipo "Pick-Up" y 19 tipo "Rural".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2 piso — Capital Federal, dentro del horario de 11.00 a 13.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halle exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1981 a las 12.00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|3 Nº 1.461 v. 13|3|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 53|81 para contratar los trabajos de "Desmontaje del Sistema Existente, proyecto, provisión de materiales, fabricación, montaje y puesta en funcionamiento de: seis (6) Sistemas de Aspiración de polvo, en el Elevador Nº 3 de Bahía Blanca, Pto. Ingeniero White. Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos: Setecientos mil pesos ($ 700 000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires.

El Acto de Apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Mil cuatrocientos millones de pesos ($ 1.400.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 9|3 Nº 1.514 v. 27|3|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DISTRITO SANTA ROSA LA PAMPA
2do. Llamado

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de cincuenta (50) metros cuadrados de cortinas, en el edificio del Distrito Santa Rosa, sistema de bandas giratorias verticales orientables.

Consultas y retiro de pliegos en oficinas del Distrito Santa Rosa, Centro Cívico, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en el horario de 7 a 14 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 20 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en la dirección mencionada precedentemente.

e. 12|3 Nº 1.641 v. 13|3|81

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por la contratación de cinco archivistas y un operador para máquina N.C.R. servicio a prestarse de abril a diciembre de 1981 con opción a tres meses más.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 20 de marzo de 1981.

Valor del pliego: $ 370.000.

c. 12|3 Nº 1.665 v. 16|3|81

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1456|81 para la ejecución de las obras en la Ruta 89 - Tramo: La Punta - Frías (bacheo y recapamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, $ 3.737.570.000 Depósito de garantía: $ 37.375.700. Precio del pliego: $ 750.000 Plazo de obra: meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

c. 25|2 Nº 1.241 v. 17|3|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1458|81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas números 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria. Sección: Quines — Candelaria "Obras faltantes" (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$ 9.290.000.000.

Depósito de garantía: $ 92.900.000.

Precio del pliego: $ 1.860.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 22 de abril de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c.10|3 Nº 1.577 v.30|3|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1455|81 para la ejecución de las obras en la Ruta 89 - Tramo: Brea Pozo - Loreto (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, $ 2.644.510.000. Depósito de garantía: $ 26.445.100. Precio del pliego: $ 530.000. Plazo de obra: meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c. 25|2 Nº 1.242 v. 17|3|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1457|81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30 — Tramo: Coronel Olleros — Las Lajitas "Obras faltantes" (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la provincia de Salta.

$ 19.230.000.000.

Depósito de garantía: $ 192.300.000.

Precio del pliego: $ 3.850.000.

Plazo de la obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 21 de abril de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c.10|3 Nº 1.578 v.30|3|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 7111 para contratar la adquisición de Diez (10) rurales, de industria nacional de cuatro puertas. Precio del pliego: $ 8.000. Expediente 1230-L-1981.

Presentación propuestas: 25 de marzo de 1981 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c. 9|3 Nº 1.520 v. 18|3|81

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea General Urquiza
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 75|81 (Línea Monte Caseros|Corrientes — Sector Km. 413 al Km. 522,300 — Mejoramiento de Vía y Levantamiento Ramal San Jaime|La Paz) prevista para el 10|3|81 a las 13,00 hs. ha sido prorrogada para 23|3|81 a las 13,00 hs.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliego: Depto. Aprovechamiento 3º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12,00 a 15,30 hs.

c. 11|3 Nº 1.631 v. 13|3|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 1284-LP-81

Bolsas de arpillera de yute y de polietileno, tipo industrial.

Apertura: 20-3-81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

c. 12|3 Nº 1.656 v. 13|3|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 2.036-LP-81.
Licitación Pública

Servicio de reparación y limpieza del edificio Estación Elevadora Ingeniero Paitovi. — Apertura: 24-3-81, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

c. 5|3 Nº 1.468 v. 16|3|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 2.037-LP-81.
Licitación Pública

Remoción y colocación de vidrios en el edificio Ing. Paitovi. — Apertura: 25-3-81, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

c. 5|3 Nº 1.469 v. 16|3|81

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|81

Para la urbanización (2ª Etapa) di Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Apertura: 21-4-81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsue-

lo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: en la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº, Ing. White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires en días hábiles de 7 a 14 horas, y en la Jefatura de Puerto Madryn, Hipólito Yrigoyen Nº 100, Madryn, Provincia del Chubut, en días hábiles de 6.50 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 380.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 3.716.333.310.

c. 12|3 Nº 1.655 v. 1º|4|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 19|81

Para la construcción del acceso y ampliación de instalaciones de las oficinas de la Administración Puerto Mar del Plata.

Apertura: 6-4-81 a las 15 horas.

En la Sala de Apertura (Primer Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734|42 — Buenos Aires.

Pliegos:

En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" y calle "F" Dársena de Pescadores — Puerto de Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 175.000.

c. 4|3 Nº 1.427 v. 17|3|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación privada Nº 4|81

Para la construcción de dos (2) Pabellones Sanitarios y demolición de tres (3) existentes en la zona de Puerto Rosario.

Apertura: 7|4|81, a las 15 horas. En la Sala de Aperturas (1er. Sub-suelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y, en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 198.421.930.

c. 10|3 Nº 1.572 v. 16|3|81

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81 hasta el día 20 de marzo de 1981 a las 9 horas para la adquisición de: Repuestos para motor Bedford W-M-36.

Estimación oficial: Pesos treinta millones ($ 30.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

12|3 Nº 1.643 v. 13|3|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81 hasta el día 20 de marzo de 1981 a las 10 horas para la construcción y provisión de triángulos y grilletes para amarre de boyas.

Estimación oficial: Pesos doscientos veinte millones ($ 220.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

c. 12|3 Nº 1.660 v. 13|3|81

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DNR/81, hasta el día 8 de mayo de 1981 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas radioeléctricos para transmisión y|o generación de programas de radiodifusión en ondas medias y métricas, obras civiles y electromecánicas en las Estaciones de San Martín de los Andes (Provincia del Neuquén), Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro), Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), Las Lomitas (Provincia de Formosa) y Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (SC), sita en la Avda. Corrientes 132 4º piso local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial ...... $ 8.599.047.000
Importe de garantía ...... „ 85.990.470
Valor del pliego .... „ 2.500.000

e 2|3 Nº 1.332 v. 20|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 45-P|81

Apertura: 14|4|1981.

Hora: 10,00.

Construcción del Edificio "Suipacha", a erigirse en el terreno sito en la calle 25 de Mayo 530 (e) Belgrano y 1º de Marzo de la localidad de Suipacha Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 872.000.000.

Valor del pliego: $ 800.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 Pcia. Bs. As.

e. 11|3 Nº 1.611 v. 19|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 42-P|81.

Apertura: 26|3|81 — Hora: 9.

Adquisición de baldes, Barrenas, cinta métrica, cortafríos, etc.

Pliego: $ 60.000.

Inf. Avenida La Plata 1540 — 3º Piso Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 9|3 Nº 1.525 v. 17|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 43-P|81.

Apertura: 14 de abril de 1981. — Hora: 9.

Provisión e Instalación de convertidores estáticos en las Centrales "San Salvador de Jujuy" Provincia de Jujuy — "La Falda" — Provincia de Córdoba — "Reconquista" Provincia de Santa Fe — "Bahía Blanca" — Provincia de Buenos Aires y "Resistencia" — Provincia del Chaco.

Presupuesto Oficial: $ 847.200.000.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Avenida General Paz 36 y Rosario de Santa Fe 276 — Piso 8º — Provincia de Córdoba — San Salvador de Jujuy; Senador Pérez 141 — Provincia de Jujuy — Santa Fe; Mendoza 2430 — Piso 1º Provincia de Santa Fe — Bahía Blanca; Sarmiento 159 — Provincia de Buenos Aires y Resistencia; J. B. Justo 214 — Provincia del Chaco.

e. 9|3 Nº 1.511 v. 17|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 48-P|81.

Apertura: 25|3|81. — Hora: 15.

Por la Contratación de Micros a ser utilizados por Obra Social para la Colonia Infantil de Invierno.

Pliego: Sin Cargo.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — 3º piso Capital de 8,30 a 1430 horas.

e. 9|3 Nº 1.524 v. 17|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 44-P|81

Apertura: 30|3|81.

Hora: 10.00.

Pliego: $ 140.[illegible]

Adquisición de Fichas para teléfonos públicos alcancías.

Inf. y|o adq. de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 10[illegible] Nº 1.583 v. 18|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 38-P|81

Apertura: 30|3|81.

Hora: 12.00.

Adquisición de sobres, remisión de facturación. Pliego $ 90.000. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|3 Nº 1.582 v. 18|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|81
Apertura: 26|3|81.
Hora: 15.00.
Adquisición de formularios "Recibo para cobro de abonados".
Valor del pliego: $ 50.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|3 Nº 1.597 v. 18|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 42|81
Apertura: 31|3|81.
Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.
Adq. anillas, ganchos, grampas, etc.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 hs.
e 12|3 Nº 1.652 v. 20|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 101 DIA-80, para el día 10 de abril de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Cinco Saltos (Provincia de Río Negro).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) y en la oficina Cinco Saltos (Dto. 22º).
Presupuesto oficial: $ 617.787.000
Importe de garantía: $ 6.177.870.
Valor del pliego: $ 250.000.
e. 12|3 Nº 1.642 v. 1|4|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 100 DIA-80 para el día 2 de abril de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Las Varillas (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río IV) y en la oficina Las Varillas (Dto. 6º).
Presupuesto oficial: $ 523.321.500.
Importe de garantía: $ 5.233.215.
Valor del pliego: $ 212.000.
e. 11|3 Nº 1.608 v. 24|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 106 DIA-80, para el día 6 de abril de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Juan B. Alberdi (Provincia de Tucumán).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (Tucumán) y en la oficina Juan B. Alberdi (Provincia de Tucumán).
Presupuesto oficial: $ 443.738.000.
Importe de garantía: $ 4.437.800.
Valor del pliego: $ 170.000.
e. 11|3 Nº 1.606 v. 24|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 107 DIA-80, para el 8 de abril de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Puerto Bermejo (Provincia de Formosa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) y en las oficinas Formosa y Puerto Bermejo, ambas del Distrito 26º.
Presupuesto oficial: $ 310.000.000.
Importe de garantía: $ 3.100.000.
Valor del pliego: $ 126.000.
e. 11|3 Nº 1.620 v. 24|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 108 DIA-80, para el día 6 de abril de 1981, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Presidencia de la Plaza (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) y en la oficina Presidencia de la Plaza (Dto. 26º).
Presupuesto oficial: $ 332.032.950.
Importe de garantía: $ 3.320.330.
Valor del pliego: $ 135.000.
e. 11|3 Nº 1.619 v. 24|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 109 DIA-80, para el día 3 de abril de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la Sucursal 1 (Mendoza) (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) y en la Sucursal 1 (Mendoza) (Provincia de Mendoza).
Presupuesto oficial: $ 627.000.000.
Importe de garantía: $ 6.270.000.
Valor del pliego: $ 253.000.
e. 11|3 Nº 1.607 v. 31|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 104 DIA-80, para el día 9 de abril de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Nueve de Julio (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Nueve de Julio (Dto. 3º).
Presupuesto oficial: Pesos 897.486.000.
Importe de Garantía: Pesos 8.974.860
Valor del pliego: Pesos 360.000.
e. 10|3 Nº 1.568 v. 20|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 6, DIA-81, para el día 25 de marzo de 1981 a las 16 horas para contratar los trabajos de mantenimiento de la línea automática de clasificación de correspondencia sita del Centro Postal Metropolitano Nº 1 ... marcas facendoras y tableros de alimentación del sistema ... ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 3.000.000.000
Importe de garantía: $ 30.000.000.
Valor del pliego: $ 1.200.000.
e. 27|2 Nº 1.298 v. 19|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 111 DIA-80, para el día 1º de abril de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Distrito 4º (Pergamino) o en la oficina San Nicolás (Dto. 4º).
Presupuesto oficial: $ 2.232.684.000.
Importe de garantía: $ 22.326.480.
Valor del pliego: $ 556.000.
e. 27|2 Nº 1.303 v. 19|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 113 Día-80, para el día 15 de abril de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación, ajustes y puesta en funcionamiento de un sistema de separador de formatos —facedora—obliteradora, con un subsistema automático de alimentación mecanizado en la Sección Clasificación Automático de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, piso 3º, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: Pesos 1.162.344.000.
Importe de Garantía: Pesos 11.623.440.
Valor del Pliego: Pesos 465.000.
e. 9|3 Nº 1.536 v. 27|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 40|981
Llámase a licitación pública para contratar la fabricación y provisión de "Cúpulas para Vehículos Ford F-100, F-250 y Ranchera y Carrocerías para Chassis Ford F-350". Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de marzo de 1981 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 1.732.000.
$ 352.000.— e 10|3 Nº 49.799 v. 19|3|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 17.660|80
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos "Adecuación playa de estacionamiento Paraguay y Azcuénaga Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 450.000.000. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado". Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones Reconquista 694 P.B. Capital de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego $ 500.000. Apertura en antedicha dirección el día 16 de marzo de 1981 a las 11 horas.
e. 9|3 Nº 1.526 v. 13|3|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 134.095|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 30 de marzo de 1981, a las 11 horas para otorgar permiso de uso precario de un predio para la construcción de un kiosco para proveer prestación de servicios de Cafetería en esta Facultad.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avenida San Martín 4453, Capital Federal, (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50.000 (pesos cincuenta mil).

e.4|3 Nº 1.439 v.13|3|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº 19.915|81.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Adecuación del edificio de Marcelo T. de Alvear 2230, Capital — IIa. Etapa — Facultad de Filosofía y Letras.

Presupuesto Oficial: $ 2.755.000.000.

Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Valor de cada pliego: $ 1.000.000.

Apertura en la Antedicha Dirección el día 3 de abril de 1981 a las 11 horas.

e. 5|3 Nº 1.466 v. 25|3|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 19.269.80

Llámase a Contratación Directa para la ejecución de la obra "Instalación de un horno incinerador en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".

Sistema de ejecución: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $ 191.000.000.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B. Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Valor de cada pliego: $ 250.000.

Garantía según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Apertura en la antedicha Dirección el día 20 de marzo de 1981 a las 10.30 horas.

e.11|3 Nº 1.622 v.17|3|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 19.328|80

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Remodelación del Local de Reproducciones trabajos de reparaciones en techos en el edificio del Rectorado y Consejo Superior - Viamonte 430|44, Capital Federal.

Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.

Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.

Presupuesto oficial: $ 95.000.000.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Valor de cada pliego: $ 100.000.

Apertura en la antedicha Dirección el día 23 de marzo de 1981 a las 9.30 horas.

c.12|3 Nº 1.638 v.18|3|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 05|81 para la construcción de talud, bases y estructuras (1ª etapa) del Gimnasio Cubierto en el Campus Universitario de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la que será atendida con fondos subsidiados por el Ministerio de Bienestar Social, Subsecretaría de Acción Social.

Pliego de bases y condiciones y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, Tandil, Pcia. de Bs. As. T.E 2 2910 en el horario de 13 a 19.

Presupuesto oficial: $ 248.665.000,00.

Valor del pliego: $ 150.000,00.

Apertura de ofertas: 31 de marzo de 1981 a las 18 horas en el Depto. Compras y Suministros.

$ 200.000.— e. 9|3 Nº 49.765 v. 13|3|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 15.348|4

La Universidad Nacional de Río Cuarto, llama a licitación pública Nº 03|81, con apertura el día 23 de marzo de 1981 a las 10 horas por la provisión de útiles de oficina.

Los Pliegos de Condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:

Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 km. 603, Río Cuarto, Cba. en el horario de 8 a 12. y en Delegación en Bs. As. de la U.N.R.C.: Callao 332, 1º Piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 25.000.

Presupuesto oficial: $ 37.456.900.

e. 12|3 Nº 1.650 v. 13|3|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.715|81

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81, para la adquisición de papeles de distintas clases y formatos, sobres, hojas de cartulina etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1981, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40 — 1º piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E. 37-2863.

c. 10|3 Nº 1.574 v. 19|3|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390904|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17|81H, para concesión de la explotación integral y exclusiva durante días de reuniones hípicas en el Hipódromo Argentino, de la venta ambulante de café, té, mazagrán y mate.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas.

Retiro de los pliegos.

Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal: T. E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas:

Avenida del Libertador 4101 — Capital Federal.

e.11|3 Nº 1.634 v.20|3|81

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 785-0803016?-08.

Llámase a Licitación Pública Nº 52|81, para el día 2 de abril de 1981, a las 16.00 horas, tendiente a lograr la adquisición de artículos de escritorio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 — Piso 5º — Capital Federal donde pueden concurrirse para el retiro de pliego de bases e informes.

e. 6|3 Nº 1.501 v. 17|3|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a licitación pública Nº 5|81, para el día 26 del mes de marzo de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Renovación de central telefónica con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, km. 4, Est. Postal Nº 13, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4151, Bs. As.

c. 10|3 Nº 1.570 v. 19|3|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expediente Nº 1-2020-4299000079|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 001|81, para el día 20 del mes de marzo de 1981 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos para el servicio de farmacia con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo — Contable — Contrataciones — Echeverría 955, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

e.12|3 Nº 1.654 v.13|3|81

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-1965A|81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81, para el día 19 del mes de marzo de 1981 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Empresa de servicio de mantenimiento con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas — Liniers e Italia — 2700 — Pergamino, Provincia de Buenos Aires; donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|3 Nº 1.662 v.13|3|81

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para el día 19 de marzo de 1981 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de verduras (2do. trimestre) con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1981.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones) en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e.12|3 Nº 1.660 v.13|3|81

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 00804|81

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 para el día 30 de marzo de 1981 a las 17 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 1º piso — Oficina 1093, Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17.30 horas.

e.12|3 Nº 1.661 v.23|3|81

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.384|80

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 para otorgar en concesión la explotación del comedor del Centro Deportivo Nacional y el suministro de raciones de alimentos en cocido con destino a 125 personas diarias que se alojan en el mencionado Centro sito en Republiquetas 1050 — Capital Federal.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos, Recepción, Consultas y Apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

c.12|3 Nº 1.666 v.23|3|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 75|81, para el día 25 de marzo de 1981, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales para el taller de lustre del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 3 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 12|3 Nº 1.653 v. 13|3|81

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(OFICINAS DE COMPRAS)
Expediente Nº 11|81
Licitación Pública Nº 2|81

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Elementos Odontológicos.

Apertura de las ofertas: 23 de marzo de 1980, 14 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Oficina de Compras, Capital Federal, de 8 a 17 horas.

Lugar de apertura: C. de los Pozos 230, 3º piso, Of. de Compras, Cap. Fed.

e. 12|3 Nº 1.651 v. 13|3|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios continuos y snap aut. para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura el día 18|3|81, a las 11.00 horas.

e. 12|3 Nº 1.658 v. 13|3|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la reparación sistema de calefacción en la sucursal Nº 8.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: 100.000.

Fecha de apertura el día 27|3|81, a las 11.00 horas.

e. 11|3 Nº 1.615 v. 20|3|81

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales estos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.